AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657 — CONTRATO No. 785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</td><td>En el marco del presente informe se mantiene la autorización para el ingreso de los profesional del equipo de Justicia y Paz de la ARN del GT Antioquia Chocó a la EPAMSCAS La Paz Itagüí, para proceder a desarrollar las actividades de la etapa de transición con los postulados de justicia y paz recluidos en el pabellón 7 del establecimiento penitenciario, se registra por parte del enlace al interior del establecimiento que solo se cuenta con 36 postulados recluidos en el pabellón. Se Ingresó el día 2 de septiembre junto con Sandra Lorena Pinto Gonzalez del componente Jurídico, Osvaldo Ernesto Mendez Martán del componente de implementación y Miguel Jose Mendoza Fernandez coordinador de JyP Nacional para y sostener una reunión con el Teniente Coronel (Director de la Carcel) Jairo Orlando Reyes Sepúlveda, el dragoneante Walter Salcedo responsable de la oficina jurídica Regional Antioquía, Luis Arley Rodríguez Profesional en psicología enlace INPEC y postulados JyP, Mario Javier Perez Arías Asesor Jurídico JyP GT Antioquia Chocó, Yennifer Echavarría Asesora de ruta JyP Antioquia Chocó y John Freddy Gonzalez Toro Profesional Reintegrador ARN en la cual se buscaba fortalecer acciones, relacionamiento con el INPEC, atención a la población objeto y puesta en marcha del Plan de Acción basado en la Prorroga de la Directiva No 10 de julio a diciembre de 2023 en curso. Se sostuvo reunión con el Teniente Coronel (Director de la Carcel) Jairo Orlando Reyes Sepúlveda, profesional en Psicología y enlace de JyP por parte del INPEC Dr Luis Arley Rodriguez y con el dragoneante encargado del INPEC Regional Antioquia Walter Salcedo R en la cual se les contextualiza el proceso de acompañamiento a los postulados a la ley de JyP en la etapa de Transición del proceso de reintegración especial de JyP. Mientras se desarrollaba esta reunión el equipo de reintegradores de JyP ingresan al pabellón 7 y hacen entrega de 36 kits de aseo a los PL recluidos allí. Se contó con la presencia de 28 de los postulados ya que el resto se encontraban desarrollando actividades propias del establecimiento (Rancho y audiencias) y de los participantes a la actividad de entrega de kits, de manera individual solicitaron orientación por parte de los profesionales de la ARN. De otro lado, en conversaciones telefónicas sostenidas con el enlace de la EPC Luis Arley Rodríguez, se acordó acompañar a postulados en el proceso de resocialización, en el desarrollo de las actividades relacionadas con los módulos de resocialización del INPEC articulados a las actividades de transición de la ARN.
Así mismo se ingresó el dia 12 de septiembre en compañía de 2 PR de la ARN donde se ha socializado el procedimiento a seguir por parte de los postulados al momento de recobrar la libertad o tratar alguna situación al interior del establecimiento. A la fecha por parte del enlace de JyP al interior del establecimiento penitenciario se reporta que no ningún PL ha recobrado la libertad. El registro aparece en la carpeta de evidencias denominada: Obligación 1. Diario de campo y planilla etapa transición 2, 12-09-2022.</td></tr>
<tr><td>2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.</td><td>En el marco del presente informe se describen los estados de los PDT: Se cuentan con 2 planes de trabajo en fase de estabilización de las PPR-E: 0134-09 y 26-00113CP, 6 planes de acción de las PPAD:S0282-2021, S0053-2021, S0126-2021, S0096-2021, S0069-2021 y S0008-2022 en ejecución, los PA de los PAD S0133 -2022, S0122-2022, S0050-2022,se encuentran en caracterización. Por acompañamiento el PDT de las PPR 0048-20, 0013-19 y 0073-18. Con cada uno de estos Participantes se ha tenido contacto telefónico para agendar entrevistas presenciales conservado los protocolos de Bioseguridad. La PPR-E 19-00253, se encuentra en estado de inactivo ya que desde el pasado mes de agosto del 2021 registró la última asistencia y no se ha vuelto a reportar. Durante el mes de septiembre del 2022 se realizó el seguimiento a 49 acuerdos a los PDT en Ejecución, no se registraron incumplimiento de los mismos y los PDT se encuentran en los tiempos previstas para su caracterización y posterior elaboración. Estas actividades de atención se evidencian en el registro de atención del ARPA a través de pantallazos de la programación de actividades registradas por el profesional, así como registros de asistencia realizados con el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA.
<table>
<tr><th>No. PDT en Ejecución</th><th>No. PDT En Elaboración</th><th>No. PDT Evaluados</th><th>No. PDT Finalizados</th><th>Total de PDT</th><th>PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos</th></tr>
<tr><td>31</td><td>6</td><td>0</td><td>0</td><td>37 de los cuales 9 son PPAD Y 3 PPR</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.</td><td>En el marco del presente informe, se encuentran en etapa de caracterización los PA de las siguientes PPAD: S0133 – 2022, S0172 – 2022 y S0050 mientras los PA de los PAD S0282-2021, , S0053-2021, S0126-2021, S0096-2021, S0069-2021 y S0008-2022, se encuentran es estado de ejecución. Las PPR-E37-00022, 12-00168 y 01-00440, así como la PPR 0048-20 se enceuntran es estado de elaboración. A todas las PPR-E, las PPR, la PR y las PPAD se les ha llamado para desarrollar las actividades tal como estaban programadas en su plan de trabajo y la caracterización del plan de Acción, las evaluaciones a los acuerdos y la evaluación del PDT se hacen mediante atención presencial. Continúa el proceso de fidelización de los procesos de las PPR-E 24-00611CP y 35-00451 de cara a la terminación de su proceso de reintegración especial. Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 6 actividades, dimensión productiva: 4 actividades, dimensión familiar: 6 actividades, dimensión de hábitat: 4 actividades, dimensión de salud: 9 actividades, dimensión de educación: 2 actividades, dimensión de ciudadanía: 8 actividades y dimensión de seguridad: 10 actividades. Con el Código JPCID solo 2 actividades, se realizaron 2 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código DCPdt solo 1 actividad. También se realizaron 7 actividades con PPAD (PAD_INST), con el código D899_CENSOFAM: solo 1 actividad y solo 1 actividad con la PPR (ruta regular), para un total de 62 actividades en el mes de septiembre. Se ha estado acompañando de manera presencial a las PPR-E en las instalaciones de la oficina de la sede Medellín, sede de Paz y Reconciliación y en sus lugares de trabajo y vivienda. Durante las sesiones se enfatizó en la dimensión de ciudadanía específicamente actividades enfocadas a la participación asertiva en los distintos escenarios y espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción en la medida que la contingencia lo permita. Se continua con los procesos de terminación de la ruta de reintegración especial de William José Morales Toro, John Jairo Álvarez Manco, Eliecer Manuel Romero Herrera y Antonio de Jesús Serna Durango, quienes están a punto de terminar su proceso de reintegración especial. Las actividades se registraron en el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA. Se programó 1 actividad JPDC-Pdt de la PPR-E que se encuentra inactiva en el proceso, José Alberto Sandoval Quiñonez. Las asistencias de las actividades realizadas registradas en planillas, se registraron como: OBLIGACION 2, 3, 12 y 15 planillas de atención psicosocial septiembre 2022. Durante este periodo se hicieron los respectivos seguimientos a los acuerdos planteados en los PDT en ejecución de las PPR-E asignadas, un total de 49 seguimientos. A la fecha del presente informe se actualizaron los instrumentos de las IMTD de 4 PPR-E y el censo de Hábitat de 4 PPR-E para ir realizando la caracterización de sus planes de trabajo.
<table>
<tr><th>No. De Acuerdos</th><th>No. De Acuerdos en</th><th>No. De Acuerdos</th><th>No. De acuerdos no cumplio con justa causa en</th><th>% de cumplimiento en el mes</th><th></th></tr>
<tr><td>49</td><td>0</td><td>49</td><td>0</td><td>100%</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 6 actividades, dimensión productiva: 4 actividades, dimensión familiar: 6 actividades, dimensión de hábitat: 4 actividades, dimensión de salud: 9 actividades, dimensión de educación: 2 actividades, dimensión de ciudadanía: 8 actividades y dimensión de seguridad: 10 actividades. Con el Código JPCID solo 2 actividades, se realizaron 2 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código DCPdt solo 1 actividad. También se realizaron 7 actividades con PPAD (PAD_INST), con el código D899_CENSOFAM: solo 1 actividad y solo 1 actividad con la PPR (ruta regular), para un total de 62 actividades en el mes de septiembre. Estas actividades de atención se evidencian en el registro de atención del ARPA a través de pantallazos de la programación de actividades registradas por el profesional, así como registros de asistencia realizados con el dispositivo biométrico IDMACH 9 serial ID9PC101239 ARPA.</td></tr>
</table>

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657	CONTRATO No.	785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La PPR-E 19-00253 desde el Pasado Mes de septiembre del año 2021 se trasladó a Tumaco - Nariño, periodo desde el cual no volvio a presentarse a las actividades programadas por el profesional reintegrador . La PPR-E en mencion se encuentra es estado de Inactivo en el programa de reintegración especial.

Activos e	PPR's con	PPR's con	PPR's NO Contactados	Porcentaje
40	38	0	0	95
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de 2017**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**
40	**1**	**3**	**27**	**9**

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el marco del presente informe se mantiene el registro de las PPR-E asignadas que se encuentran vinculadas al SGSSS, un total de 39 Activos Y solo 1 en estado retirado. La evidencia de ésta gestión se puede observar en los pantallazos de sus afiliaciones al SGSSS del mes de septiembre 2022 registrada en las evidencias del mismo mes. A cada una de las PPR-E permanentemente se hace énfasis en las recomendaciones dadas por parte de la ARN en relación a de la contingencia sanitaria por la pandemia provocada por el COVID-19 y la importancia de seguir al pie de la letra dichas recomendaciones, tambien sobre las afecciones respiratorias por la ola invernal de nuestro país, así como velar por su afiliacióny las medidas de autocuidado. Tambien se ha hecho enfasis en el proceso de vacunación contra el COVID-19 registrado con el código ATEV-1724. Esta actividad se registra como OBLIGACION 4 AFILIACIONES SGSSS MES DE SEPTIEMBRE 2022
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del presente informe se mantiene actualizada las IMTD de 4 de las PPR-E. Cabe anotar que las 40 PPR-E activas, se encuentran desarrollando actividades para la generación de ingresos de manera dependiente 8 PPR-E y 32 de manera independiente..
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el marco del presente informe se logró mantener el contacto interinstitucional de cara al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para el año en curso, éstas instituciones fueron, Centro de Sistemas de Antioquia CENSA donde se encuentra matriculada la PPR-E 24-00754, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, asi mismo se mantiene una buena relación con el Centro de formación para la Paz y la Reconciliación-CEPAR en donde se sirve de enlace para el control de asistencias y a quienes se han enviado las planillas de asistencia de FA de éste periodo y se ha dado el paso para que las PPR-E retornen de manera presencial a su proceso de formación académica promiviendo el autocuidado con los protocolos de Bioseguridad y los aforos, en ésta institución se encuentra matriculada las PPR-E 00-00872, 11-02069 y las PPAD S0008-2022, S0069-2021 y 0053-2021. Se inicia con el CEPAR un proceso de recepción de documentos, para los nuevos ingresos, ello implica mantener estrechamente el vínculo interinstitucional. Se recepciona los certificados de validación , retiros, aprobados y no probadosd el y quienes se encuentran matriculados en la institución y se procede a remitirlos a los profesionales para sus respectivos cierres de estados en FA. Asi mismo se mantiene el vínculo institucional con el Politecnico CAFOR de la ciudad de Medellín como opción para la formación técnica. precisamente en esta institución se mantien matriculada la PPR-E 00-00869.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el marco del presente informe se está en proceso de continuar con la estrategia que promueva la integración comunitaria, prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación para desarrollar en el año 2022. Durante el periodo del presente informe se mantine la sensibilización de las PPR-E, para que en sus territorios o a través de terceros, busquen la manera de ayudar a su comunidad o a quienes en verdad lo necesitaban, especialmente realizando algunas acciones encaminadas a ayudar a generar empleo en las regiones tanto a algunos usuarios del programa de reintegración especial de JyP como a personas de sus comunidades, actividades que se pueden encaminar desde la perspectiva de la Reconstrucción del tejido social. Asi mismo se viene adelantando acciones para dar cumplimiento al siguiente exhorto por parte de la PPR-E 05-00044 mediante un programa de experiencias de vida, con el objetivo de dar cumplimiento al siguiente exhorto: “b) Las Gobernaciones de Antioquia y Chocó y las Alcaldías de Amagá y Titiribí (Antioquia), Quibdó y Condoto (Chocó), en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reinserción, para que diseñen e implementen un programa de experiencias de vida, en el cual los postulados del Frente Suroeste y el Bloque Pacífico sujetos de esta sentencia puedan compartir y dar testimonio de sus vivencias, aprendizajes y reflexiones en el marco del conflicto armado y en su proceso de desmovilización, desarme y reinserción, en especial con l@s niñ@s y jóvenes, de tal manera que sirvan para prevenir la violencia como forma de solución de conflictos, remover la discriminación e intolerancia con las diferencias y promover el respeto por el otro, el sentido de la ley, la cultura de la legalidad y los derechos humanos, entre otros fines. Las PPR-E 35-00451 y 11-02047se les ha acompañado para la realización de su escrito de perdón publico y estan pendientes de su publicación en diarios de circulacion nacional.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	A la Fecha del presente informe cuentan con esquema de seguridad brindado por la Unidad Nacional de Protección por la evaluación hecha y considerarlo como inminente las siguientes PPR-E: 07-00001, 01-00272 y 05-00044 con riesgo extraordinario aparece las PPAD S0096-2021 y S0126-2021 junto con ellos las PPR-E: 05-00651. Se viene adelantando estudios del nivel de riesgo de la PAD S0069 - 2021 y de la PPR-E: 35-00451. Con todos y cada una de las personas asiganas se ha trabajado la dimensión de seguridad, evaluando permanentemente los protocolos de autocuidado y seguridad personal, haciendo enfasis en el acatamiento de la norma social y seguir los conductos regulares con la instituciones legitimamente constituidas como son la PONAL, la SIJIN, la FISCALÍA y demas entes judiciales.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se continua con los procesos de terminación de la ruta de reintegración especial de, Eliecer Manuel Romero Herrera y Antonio de Jesus Serna Gomez.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	A la Fecha del presente informe ninguna de las PPR-E o PPAD ha tenido problemas con el desembolso económico pues han cumplido cabalmente con los compromisos adquirios tanto en el acompñamiento psicosocial como lo establecido en las formaciones académicas o de formamación para el trabajo. Todos y cada uno de los acuerdos de los planes de trabajo se han evaluado y su bancarización esta actualizada a la fecha.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registraron actividades de acompañamiento psicosocial y se distribuyeron así: Dimensión personal: 6 actividades, dimensión productiva: 4 actividades, dimensión familiar: 6 actividades, dimensión de hábitat: 4 actividades, dimensión de salud: 9 actividades, dimensión de educación: 2 actividades, dimensión de ciudadanía: 8 actividades y dimensión de seguridad: 10 actividades. Con el Código JPCID solo 2 actividades, se realizaron 2 actividades con el código JPDC-Pdt y con el código DCPdt solo 1 actividad. También se realizaron 7 actividades con PPAD (PAD_INST), con el código D899_CENSOFAM: solo 1 actividad y solo 1 actividad con la PPR (ruta regular), para un total de 62 actividades en el mes de septiembre. Durante el mes de agosto del 2022 se realizó el seguimiento a 49 acuerdos de los PDT en Ejecución. Se mantiene el vínculo interinstitucional con el Politécnico CAFOR para la FPT, con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el colegio privado El Sufragio a través del CEPAR para la formación Académica, y ahora con el centro de sistemas de Antioquia- CENSA- sede Bello y el Centro Educativo Paulo Freire de la ciudad de Medellín.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN FREDDY GONZALEZ TORO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	70,567,657	CONTRATO No.	785-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se ha actualizado a la fecha del presente informe el instrumento del censo de habitat de las PPAD: S0096-2021, Y S0126-2021. Se han trasladado a otros GT los siguintes participantes; la PPAD: S0001-2020 Mario Elias Chavarría Henao, Tambien se hizo el respectivo seguimiento a los acuerdos programados en los planes de trabajo para el mes de septiembre, así como la generación de 6 planes de acción en ejecución y 3 elaboración,para 9 en total. En el periodo del presente informe se elaboraron sinforme de avances de las siguientes PPR-E asignadas: 12-00168, 24-00611CP, 24-00507CP, 35-00451, 37-00022, 24-00513CP , 12-00428, 05-00044 y 26-00991
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el marco del presente informe, se Ingresó el día 2 de septiembre junto con Sandra Lorena Pinto Gonzalez del componente Jurídico, Osvaldo Ernesto Mendez Martán del componente de implementación y Miguel Jose Mendoza Fernandez coordinador de JyP Nacional para y sostener una reunión con el Teniente Coronel (Director de la Carcel) Jairo Orlando Reyes Sepúlveda, el dragoneante Walter Salcedo responsable de la oficina jurídica Regional Antioquía, Luis Arley Rodríguez Profesional en psicología enlace INPEC y postulados JyP, Mario Javier Perez Arías Asesor Jurídico JyP GT Antioquia Chocó, Yennifer Echavarría Asesora de ruta JyP Antioquia Chocó y John Freddy Gonzalez Toro Profesional Reintegrador ARN en la cual se buscaba fortalecer acciones, relacionamiento con el INPEC, atención a la población objeto y puesta en marcha del Plan de Acción basado en la Prorroga de la Directiva No 10 de julio a diciembre de 2023 en curso. virtual en la Socialización de Informes de avances de Justicia y Paz. El día 22/09/2022 Socialización instrumento tasa de desocupación en el proceso de atención diferencial 22-09-2022, Tambien el día 22 y 23 del mismo mes, se participó de manera presencial de la Jornada de Fortalecimiento Técnico en FA Liderada por Adriana Lozano Pacheco de la Sub-dirección territorial de la ARN. Los días 14 y 15 del presente mes se participó de las jornadas de la Estrategia del cuidado psicosocial. Los registros de dichas actividades se evidencia en la carpeta de evidencias del mes de septiembre como: Obligacion 9 y 15 Registro de asistencias charlas y reuniones mes de septiembre 2022.El 27 de mes en curso se participa de una reunion con la secretaria de la NO violencia en la cual se busca articular interinstitucionalmente el componente de formación académica en el CEPAR. Tambien se participa en la socialización de las directrices, recomendaciones, sugerencias, propósitos y demás disposiciones de la ARN y el Gobierno Nacional y local para la atención de las PPR-E de acuerdo a los lineamientos y orientaciones dadas por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN. Esta participación se ha dado de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp, llamadas telefónicas, Teams Microsoft y correos electrónicos.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el marco del presente informe y conforme a los lineamientos y orientaciones dadas a través de la coordinación del grupo territorial Antioquia-Chocó y por parte de la Dirección Programática para la Reintegración de la ARN, la cual regula las atenciones a la población asignada del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz la cual se debe de hacer de manera presencial, obliga a que cualquier documento generado durante la prestación del servicio de atención pasicosocial, (Planillas de atención psicosocial, resumen de acuerdos de plan de trabajo, actas de culminación y/o finalización de beneficios del proceso de reintegración, entre otros), se han subidos al SIR, se han enviados a la Asesora de ruta o al Técnico Administrativo Grado 11 o a quien corresponda y se han archivado de forma virtual y física y que ésta es rigurosamente guardada para evitar su pérdida o deterioro y una vez se levante la medida tomadas por la auditoria que se realizará, pueda ser entregada tanto física como en medio magnético al técnico administrativo Leidy Julieth Rendon.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el marco del presente informe se hizo entrega de la base de ubicación de las PPR-E a la Asesora de ruta Yennifer Echavarria y al asistente de atención Giovanny Bedoya y/o Yuly Vannesa de los Rios y se nombra como OBLIGACION 15 BASE DE UBICACIÓN PPR-E AGOSTO 2022. También a la PR2 Alejandra Marín y a Vilma Villarreal se envían las PPR-E que participarían de la distintas ofertas de formación y se ha dado respuesta a los distintor requerimientos solicitados mediante correos electrónicos por parte de la Coordinación del GT Antioquia-Choco y desde nivel central. Además se han solicitado a las distintas instituciones educativas como: Centro de formación para la Paz y la Reconciliación CEPAR y de formación para el trabajo las distintas planillas de asistencia de los estudiantes matriculados alli desarrollando los distintos niveles de formación académica y de formación para el trabajo, así mismo se envía al técnico administrativo grado 11 Alexander Rojas las planillas de atención psicosocial y se registra como OBLIGACION 2, 3, 4 12 y 15 PLANILLAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL, FA Y FPT SEPTIEMBRE 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOHN FREDDY GONZALEZ TORO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 03/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co